



2.

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

POLÍTICA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ - PGRL

La Gerencia de la ESE HUEM debe garantizar la administración del subsistema de riesgo de liquidez. Esto implica implementar estrategias y políticas sólidas para gestionar los recursos de tesorería y de activos líquidos como cartera por deudores servicios de salud, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos financieros según los términos de establecidos para pagos.

Es primordial establecer un monitoreo constante y control riguroso sobre la liquidez de la entidad, así, como, establecer indicadores de alerta temprana que permitan detectar cualquier señal de riesgo de liquidez en etapas iniciales, definir procedimientos claros a seguir en caso de presentarse cambios fuertes e inesperados que puedan afectar la exposición al riesgo de liquidez. En ese sentido, definir políticas de excepción que establezcan las acciones a tomar cuando se enfrente a situaciones que puedan influir en la exposición al riesgo de liquidez.



Definir un plan de contingencia de liquidez que tenga en consideración los niveles de exposición al riesgo de liquidez, considerar diversos escenarios de riesgos, proporcionando pautas y acciones específicas a tomar para mantener una posición financiera sólida.